ANEXO 2. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERÉS

Ciudad y fecha	_____, _____ de _____ de 2026
Proceso de selección	CP-ARL-CORPOBOYACÁ-001-2026
Objeto	Concurso público para la selección de Administradora de Riesgos Laborales

Yo, _____, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N.º _____ expedida en _____, actuando en calidad de representante legal o apoderado especial de _____, compañía de seguros legalmente constituida y autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para explotar el ramo de riesgos laborales, identificada con NIT _____, de manera libre y voluntaria, bajo la gravedad del juramento, manifiesto:

1. Inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. Que la administradora que represento, sus accionistas, los miembros de su junta directiva y el suscrito no nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad constitucional o legalmente establecidas para contratar con el Estado, en especial las señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1474 de 2011, en la Ley 2014 de 2019 y en la Ley 2195 de 2022.
2. Inexistencia de conflictos de interés. Que ni la entidad aseguradora proponente ni sus administradores mantienen vínculos de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, ni nexos comerciales, económicos o societarios, con los servidores públicos, asesores o contratistas de CORPOBOYACÁ que ejerzan funciones de dirección, control, evaluación o decisión en el presente proceso.
3. Vigilancia y solvencia. Que la administradora cuenta con autorización vigente de la Superintendencia Financiera de Colombia para explotar el ramo de riesgos laborales, cumple los márgenes de solvencia legales y no se encuentra sometida a medida de toma de posesión, intervención o liquidación.
4. Ausencia de sanciones. Que la sociedad no ha sido objeto de declaratoria de caducidad contractual con entidades estatales; que no se encuentra incursa en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República; y que no registra sanciones vigentes en el registro de la Procuraduría General de la Nación.
5. Ausencia de condena por delitos contra la administración pública. Que ni la sociedad ni el suscrito hemos sido condenados por delitos contra la administración pública, en los términos del artículo 1 de la Ley 2014 de 2019.

6. Veracidad de la información. Que toda la información jurídica, técnica y financiera suministrada en la propuesta es verídica, exacta y ejecutable, y que asumo total responsabilidad por cualquier falsedad u ocultamiento.
7. Autorización para el tratamiento de datos personales. Que autorizo a CORPOBOYACÁ el tratamiento de los datos personales contenidos en la propuesta y en sus anexos, con la finalidad exclusiva de adelantar el presente proceso, en los términos de la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 de 2013, y que cuento con la autorización previa y expresa de los titulares de los datos sensibles que se aporten para acreditar los factores de desempate.

Firma	
Nombre completo	
Cédula de ciudadanía	
Cargo	
Razón social de la ARL	
NIT	
Dirección de notificación	
Teléfono	
Correo electrónico	

ANEXO 3. TABLA DE CLASIFICACIÓN DE CARGOS POR CLASE DE RIESGO

Actividad económica principal de la entidad: CIIU revisión 4 — código 8411, actividades de la administración pública en general.

La presente tabla determina la clasificación del personal de CORPOBOYACÁ para efectos de afiliación, cotización y cobertura ante el Sistema General de Riesgos Laborales.

Sede o ubicación	Personal y función	N.º	Clase de riesgo	Código Decreto 1607/2002
Sede principal — Tunja, Carrera 2A Este N.º 53-136	Personal administrativo y de oficina	60	I	1751201
Sede principal — Tunja	Personal técnico y profesional de campo ambiental	122	III	3731002
Sede principal — Tunja	Conductores	1	IV	4603901
Oficina Territorial Pauna — Carrera 4 N.º 5-27	Personal administrativo y de oficina	2	I	1751201
Oficina Territorial Pauna	Personal técnico y profesional de campo ambiental	11	III	3731002
Oficina Territorial Soatá — Calle 11 N.º 3-62, piso 2	Personal administrativo y de oficina	2	I	1751201
Oficina Territorial Soatá	Personal técnico y profesional de campo ambiental	11	III	3731002
Oficina Territorial Socha — Carrera 5 N.º 2-45	Personal administrativo y de oficina	1	I	1751201
Oficina Territorial Socha	Personal técnico y profesional de campo ambiental	10	III	3731002
Oficina Territorial Miraflores — Calle 4 N.º 12-35	Personal administrativo y de oficina	2	I	1751201
Oficina Territorial Miraflores	Personal técnico y profesional de campo ambiental	5	III	3731002
Subtotal servidores de planta		227		
Todas las sedes	Supernumerarios — administrativos	15	I	1751201
Todas las sedes	Supernumerarios — campo ambiental	6	III	3731002

Todas las sedes	Supernumerarios — conducción	4	IV	4603901
Subtotal supernumerarios		25		
Todas las sedes	Contratistas de prestación de servicios — administrativos	380	I	1751201
Todas las sedes	Contratistas de prestación de servicios — campo ambiental	225	III	3731002
Todas las sedes	Contratistas de prestación de servicios — conducción	8	IV	4603901
Subtotal contratistas		613		
TOTAL GENERAL		865		

Notas técnicas para el proponente

- Nomenclatura de codificación. Los códigos de la última columna corresponden a la tabla de actividades económicas del Decreto 1607 de 2002, cuyo primer dígito indica la clase de riesgo. No deben confundirse con el código CIIU revisión 4 de la actividad principal de la entidad, que es 8411 y consta de cuatro dígitos. La ARL parametrizará la afiliación conforme a los códigos del Decreto 1607 de 2002.
- Novedades de personal. Los ingresos, retiros y traslados entre clases de riesgo serán reportados por la Subdirección Administrativa y Financiera, a través del proceso de Gestión Humana, mediante la planilla PILA y la plataforma virtual de la administradora seleccionada.
- Personal contratista. Los contratistas de prestación de servicios se afiliarán en el centro de trabajo y clase de riesgo que corresponda estrictamente a las obligaciones pactadas en sus respectivos contratos, conforme al Decreto 723 de 2013.
- Actualización previa a la publicación. La entidad desagregará esta tabla por cargo y función real antes de la publicación del pliego definitivo, en cumplimiento del criterio de clasificación por centro de trabajo y actividad del Decreto 1607 de 2002.

ANEXO 5. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad y fecha	_____, _____ de _____ de 2026
Proceso de selección	CP-ARL-CORPOBOYACÁ-001-2026

El suscrito _____, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N.º _____, actuando en calidad de representante legal o apoderado de _____, identificada con NIT _____, en su condición de proponente dentro del presente concurso público, manifiesta bajo la gravedad del juramento que se compromete a:

1. No ofrecer ni entregar, directa o indirectamente, dádivas, beneficios, prebendas o remuneraciones a servidor público alguno de CORPOBOYACÁ, ni a sus asesores o contratistas, con el fin de obtener un tratamiento favorable dentro del proceso.
2. No celebrar acuerdos ni realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso, ni permitir que terceros lo hagan en su nombre.
3. Abstenerse de efectuar maniobras encaminadas a obtener el favorecimiento de la propuesta o a perjudicar a los demás proponentes.
4. Suministrar información veraz y completa, y no ocultar información relevante para la evaluación de la propuesta.
5. Denunciar ante las autoridades competentes cualquier hecho o actuación irregular de la que tenga conocimiento durante el proceso.
6. Impartir a sus empleados, asesores y dependientes las instrucciones necesarias para el cumplimiento de este compromiso, y adoptar las medidas de prevención de la corrupción y del soborno transnacional exigidas por la Ley 2195 de 2022.
7. Reconocer que el incumplimiento de cualquiera de estos compromisos dará lugar al rechazo de la propuesta y a las acciones disciplinarias, fiscales y penales que correspondan.

Firma	
Nombre completo	
Cédula de ciudadanía	
Razón social de la ARL	
NIT	